



PREGUNTAS FRECUENTES

Contenido

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?	2
¿Cómo?.....	2
¿Dónde?	2
¿Cuándo?.....	2
¿Qué me permite estar inscrito?.....	2
¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTARME COMO COMPROMISARIO?	2
¿Cómo?.....	2
¿Dónde?	2
¿Cuándo?.....	3
¿Qué me permite ser candidato a compromisario?	3
LAS VOTACIONES.....	3
¿Cuándo?.....	3
¿Dónde?	3
¿Cómo?.....	3
¿Cuántos compromisarios se eligen?.....	4
¿Quiénes resultan electos?	4
He sido elegido compromisario y no puedo asistir al Congreso, ¿qué hago?	4
¿Y SI SOY DE NUEVAS GENERACIONES?	4
¿Puedo participar si soy de NNGG?	4
¿Cómo me inscribo si soy de NNGG?	5
¿Hay compromisarios de NNGG?.....	5
¿Cómo me presento a candidato a compromisario de NNGG?.....	5
¿Dónde se votan los compromisarios de NNGG?	5
¿Cuándo se votan los compromisarios de NNGG?	5
¿Puedo votar a los precandidatos a Presidente del Partido?	5

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?

- 1- Estar afiliado al Partido Popular (Censo cerrado el 20 de abril de 2022).
- 2- Estar al corriente del pago de la cuota mínima fijada desde el anterior Congreso en el momento de la inscripción
- 3- Inscribirte como participante.

¿Cómo?

- Rellenando el formulario de inscripción (poner enlace)

¿Dónde?

- Físicamente en tu sede local, de distrito o regional.
- Mandándolo por email desde tu correo personal a la dirección de tu sede de afiliación.

¿Cuándo?

- Hasta el miércoles 4 de mayo a las 14:00h

¿Qué me permite estar inscrito?

- Te da derecho para votar a los candidatos a Presidente Autonómico y para presentarte como candidato y votar los compromisarios que acudirán al Congreso Autonómico.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PRESENTARME COMO COMPROMISARIO?

- 1- Estar inscrito como participante (punto anterior):
- 2- Presentar la candidatura a compromisario.

¿Cómo?

- Rellenando el formulario de inscripción como compromisario (poner enlace)

¿Dónde?

- Físicamente, en la sede local o de distrito donde estés afiliado
- Mandándolo por email desde tu correo personal a la dirección de tu sede de afiliación.

¿Cuándo?

- Hasta el miércoles 4 de mayo a las 14:00h. En el momento de cierre de candidaturas se comunicará a través de correo electrónico el nombre de los candidatos a compromisario.

¿Qué me permite ser candidato a compromisario?

- Nombrar un interventor para el día de las votaciones
- Solicitar el envío de correos electrónico para solicitar el apoyo a su candidatura y hacer uso de la web para este mismo fin
- Solicitar la convocatoria de los afiliados de su junta local o de distrito para pedirles el apoyo a su candidatura
- La campaña para recabar apoyos finalizará a las 24:00h del domingo 8 de mayo.

LAS VOTACIONES

¿Cuándo?

- Las elecciones serán el lunes 9 de mayo de 9:00 a 20:00 horas.

¿Dónde?

- Las votaciones se realizarán en juntas locales y de distritos del Partido coincidiendo mayoritariamente con sedes del partido. Toda la información estará en las respectivas webs del Partido.

¿Cómo?

- Mediante votación secreta.
- En cada sede electoral habrá dos urnas, una para prestar apoyo directo a los precandidatos (en la que votarán también los inscritos de NNGG) y otra para votar a los compromisarios.
- En el caso de tener que elegir compromisarios de Nuevas Generaciones, éstos se elegirán en una tercera urna, ubicada en el lugar que determine la comisión organizadora.
- La elección de compromisarios se efectuará mediante lista abierta.

¿Cuántos compromisarios se eligen?

- El reparto de compromisarios se ha realizado de manera proporcional siguiendo criterios de afiliación (75%) y de los resultados electorales en las últimas elecciones autonómicas (25%).
- Este mismo criterio también se ha seguido para el reparto de los compromisarios de Nuevas Generaciones.

¿Quiénes resultan electos?

- Aquellos compromisarios que obtengan más votos, dentro del número asignado a cada colegio. Si el número de candidatos coincide con el número de compromisarios a repartir, quedarán automáticamente designados
- Serán proclamados candidatos a la presidencia del Partido, para su elección por los compromisarios, los dos precandidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos válidos emitidos por los afiliados.
- Si alguno de los precandidatos obtuviese más del 50% del total de votos válidos, con una diferencia igual o superior a 15 puntos sobre el resto, será proclamado ante el Congreso como candidato único.

He sido elegido compromisario y no puedo asistir al Congreso, ¿qué hago?

- En caso de imposibilidad de asistencia al Congreso se deberá comunicar con un mínimo de 96 h de antelación a la Comisión Organizadora y será sustituido por el siguiente candidato más votado de la respectiva lista.

¿Y SI SOY DE NUEVAS GENERACIONES?

¿Puedo participar si soy de NNGG?

- Sí, los afiliados de Nuevas Generaciones que estén al corriente del pago de las cuotas podrán avalar, inscribirse como participantes y presentarse a candidato a compromisario (siempre que se hayan inscrito) por las plazas disponibles para la organización
- Aquellos afiliados mayores de 30 años que sigan conservando su pertenencia a NNGG por ostentar algún cargo orgánico en dicha organización participarán en el proceso electoral interno a través del Partido Popular, es decir, votarán a los candidatos a compromisarios del Partido Popular y podrán presentarse como tal, siempre que se hayan inscrito, además de prestar apoyo directo a los precandidatos a la Presidencia del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

¿Cómo me inscribo si soy de NNGG?

- Para inscribirte debes seguir los pasos establecidos en el apartado “¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INSCRIBIRME?”
- El plazo finaliza el 4 de mayo 14:00 horas.

¿Hay compromisarios de NNGG?

- Sí, los afiliados de Nuevas Generaciones tienen en los Congresos un número de compromisarios proporcional a su número de afiliación.
- El reparto y distribución de compromisarios de Nuevas Generaciones se ha realizado siguiendo las mismas normas y criterios establecidos para el reparto de compromisarios del Partido Popular.

¿Cómo me presento a candidato a compromisario de NNGG?

- Para presentarse como candidato a NNGG deberás cumplir con los mismos requisitos que para ser compromisario del Partido Popular, (estar afiliado, al corriente de pago de cuotas, inscribirte como participante y rellenar el formulario de presentación de candidaturas a compromisario)
- El plazo para presentar candidatura a compromisario de NNGG finaliza el día 4 de mayo a las 14:00h

¿Dónde se votan los compromisarios de NNGG?

- Serán elegidos en sus propias asambleas, siempre que la organización esté implantada en el correspondiente ámbito territorial.
- Se elegirán en una tercera urna, ubicada en el lugar que determine la Comisión Organizadora

¿Cuándo se votan los compromisarios de NNGG?

- La votación para la elección a los compromisarios de NNGG se llevará a cabo el lunes 9 de mayo. La elección se regirá por las mismas normas que para los compromisarios del Partido Popular. VER APARTADO “VOTACIONES”

¿Puedo votar a los precandidatos a Presidente del Partido?

- Sí, todos los afiliados a Nuevas Generaciones que se inscriban como participantes podrán prestar su apoyo directo a los precandidatos a la presidencia del Partido Popular de la Comunidad de Madrid en las urnas establecidas en las distintas demarcaciones territoriales, que serán las mismas que para los afiliados al Partido Popular.